

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427939
Número de orden de compra a modificar:	133496
Total de la Orden de Compra:	44,989,973.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
Nombre del solicitante:	Sandra Consuelo Tello Patiño
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2024-11-26 08:06:13

Detalle o justificación

Según indicado por el supervisor mediante documento radicación interna FAC-S-2024-229805-CI del 25/11/2024, que con documento de fecha 22 de noviembre de 2024, PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, hace solicitud de prórroga para entregar el 29 de diciembre de 2024 el elemento objeto de la orden de compra; que esta misma ha sido objeto de 2 modificaciones por prórroga solicitados por el almacén por demoras en el proceso de importación, el supervisor indica que el almacén ofrece un elemento de similares características pero no es favorable para la Entidad e igualmente no es viable aceptar la tercera prórroga toda vez que se estaría corriendo el riesgo de constituirse una posible reserva presupuestal. Por lo anterior, el señor coronel Suurbier Ocampo Muñoz Segundo Comandante y Ordenador del Gasto, autoriza se cancele la orden de compra, evidencia en documentos anexos.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ

Documento: 79.948.420

Firma de proveedor

Nombre: *AM*
Andrea Méndez Sierra

Documento: 1.012.404.012 Bogotá



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024.

Señores

FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2

TE. Jhon Jairo Chaves Criollo

Villavicencio

Ref. Solicitud de ampliación - Orden de compra 133496 Tienda Virtual del Estado Colombiano, modalidad de Grandes Almacenes

Respetado Cliente:

En atención al correo recibido el 22 de noviembre de 2024 indicando que no es posible aceptar la alternativa presentada del Drone EVO II Dual 640T y en donde reiteran la necesidad que el producto entregado sea exactamente el especificado en la orden de compra inicial, amablemente me permito solicitar a la entidad considerar ampliar a fecha de vencimiento para el día 29 de diciembre de 2024

Lo anterior, teniendo en cuenta que el producto se encuentra en proceso de importación por parte del distribuidor autorizado DRONE NERDS TECH SAS como se puede evidenciar en el documento de guía transnacional SZX0002201 SZX 3418100 con el No de referencia CSS2411115DHQR y documento emitido, en donde confirman fecha estimada de ingreso al país para la primera semana de diciembre, que aunado a la temporada de fin de año, proceso de nacionalización y liberación de aduanas, se estima que llegue a nuestro centro de distribución el 20 de diciembre de 2024.

Ofrecemos excusas por los trámites administrativos adicionales que se pudieran ocasionar, aclarando que nuestro objetivo es poder satisfacer las necesidades de nuestros clientes y ayudarlos con el cumplimiento de su objetivo misional, por lo que agradecemos evaluar la solicitud de ampliación.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

C.C. No. 17.052.933 de Bogotá

Representante Legal



Bogotá, 21 de Noviembre 2024

A quien corresponda:

Por medio de la presente, la empresa TRADE LATAM S.A.S., identificada con NIT 901.380.351-8, encargada de las importaciones y exportaciones de la empresa DRONE NERDS TECH S.A.S., identificada con NIT 901.447.529, certifica que la guía SZX0002201, que contiene los productos Mavic 3 Thermal (Universal Edition), se encuentra actualmente en trámite para ser despachada por DJI.

El ETA estimado a Colombia por DJI es el 2 de diciembre de 2024, tal como se indica a continuación

Logistics Information CSS241115DHQR/DRONE NERDS TECH SAS 901447529-1 Externo Recibidos x 📄 🔗

LMS a través de dronenerds.com 📧 mar, 19 nov, 5:42 (hace 2 días) ☆ ↶ ⋮

para alex, jortiz, danielm, traffic, payables, jeremy, david.song, bessy.weng, logistics-tracking ▾

Dear Sir/Madam,

Customs Clearance CI is only used for customs clearance, not for other purposes. Likewise, Reconciliation CI is only used for reconciliation.
Our company provides a watermarked PDF document. None of the contents of the CI are allowed to be modified illegally, if there is any objection, please contact your sales representative to negotiate and resolve any issues and our company will determine the final document.

Please refer to the actual shipping information for ETA in transit. ETA by mail is for reference only.

Shipment information is as follow:

ASN	Channel Type	Customer	STC	WH	Transport	Tracking No.	ETA	TotalCase
CSS241115DHQR		DRONE NERDS TECH SAS 901447529-1	Colombia	BBYBHCSYBWCP	Air Freight-kuehne-nagel	SZX0002201	2024-12-02	22

PI No.	PO.	EAN No.	Description	Qty
EF202411126060N	PO8041 CIP BOGOTA	6941565944207	Mavic 3 Thermal (Universal Edition)	22

Sin embargo, se debe tener en cuenta que estas fechas son aproximadas, por lo que cualquier variable de índole internacional podría afectar el cumplimiento de las mismas.

Cualquier duda e inquietud no dude en comunicarse con nosotros



Arnold Torres M.

CEO chief executive officer

Telefono: 313 323 60 92

****FAC-S-2024-229805-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-229805-CI del 25 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-GRUSE-ESCOE-ECMED

Señor Coronel

SOURBIER OCAMPO MUÑOZ

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-2

Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud de autorización prórroga orden de compra No. 133496

En mi calidad de supervisor principal de la Orden N°133496 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE KIT DE SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO (DRON) PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2), generada el día 18 de septiembre de 2024 en la modalidad de INSTRUMENTO AGREGACIÓN DE DEMANDA POR GRANDES SUPERFICIES con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, me permito informar al señor coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto CACOM-2, que se recibió solicitud de prórroga para entrega del elemento objeto de dicha orden de compra para el 29 de diciembre del 2024, de parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A, contratista de dicha orden de compra; según documento anexo.

Que una vez analizada dicha situación, me permito informar que no veo viable la opción de aceptar la solicitud de prórroga hasta el 29 de diciembre del 2024, teniendo en cuenta que al presentarse algún retraso en la entrega estaríamos corriendo el riesgo de constituir una posible reserva presupuestal.

Adicionalmente, me permito informar a mi coronel que dicha orden de compra ha sufrido dos (02) modificaciones por prórrogas como se indica a continuación:

PRIMERA PRORROGA: de acuerdo a solicitud por medio de correo electrónico el día 25 de octubre del 2024, la gran superficie PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A informa que el GSF01-DRONE DJI MAVIC 3T C/MÓDULO RTK MAVIC 3 + BATTERY KIT MAVIC 3 ENTERPRICE ingresaría a sus bodegas el 05 de noviembre del 2024, debido a que presentaron retrasos en todos los envíos a Latam en las líneas DJI consumo y DJI Enterprise, producto de la modificación y actualización de la restricción de mercancías en aduana americana para todas las cargas provenientes de China y por lo tanto no podrían cumplir con



la fecha de entrega inicial que era el 31 de octubre de 2024 y solicitan prórroga hasta el 15 de noviembre del 2024 y se tomó la decisión de realizar la prórroga.

SEGUNDA PRORROGA: de acuerdo a solicitud por medio de correo electrónico el día 12 de noviembre del 2024, la gran superficie PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A informa que el GSF01-DRONE DJI MAVIC 3T C/MÓDULO RTK MAVIC 3 + BATTERY KIT MAVIC 3 ingresaría a sus bodegas el 14 de noviembre del 2024, debido a que presentaron retrasos en todos los envíos a Latam en las líneas DJI consumo y DJI Enterprise, producto de la modificación y actualización de la restricción de mercancías en aduana americana para todas las cargas provenientes de China y por lo tanto no podrían cumplir con la fecha de entrega del 15 de noviembre de 2024 y solicitan prórroga hasta el 26 de noviembre del 2024 y se tomó la decisión de realizar la prórroga hasta el día 29 de noviembre de 2024.

Lo anterior, con el fin de que sea evaluado por parte de mi coronel si se autoriza realizar el modificatorio de prórroga o la cancelación de la orden de compra, quedo pendiente mi coronel para continuar con el debido proceso de prórroga o cancelación de la orden de compra.



Jhon J. Chaves

Teniente JHON JAIRO CHAVES CRIOLLO
Comandante Escuadrilla Medios Electrónicos

Anexo: 02 Archivo PDF

Elaboró: TE. CHAVES / ECMED Revisó: Aprobó: TE. CHAVES / ECMED

Comentarios FAC-S-2024-229805-CI

#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	CR SOURBIER OCAMPO MUÑOZ SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR CACOM-2		25/11/2024 4:02:28 p. m.	Buen día. DECOP fr CANCELAR LA ORDEN DE COMPRA teniendo en cuenta las dos prórogas y los problemas de importación del elemento. Gracias,
	MY EDWIN LEONARDO VALDERRAMA MENDEZ SECCION CALIDAD - GRUTE - CACOM-2		25/11/2024 4:10:54 p. m.	DESCARGAR Y ENVIAR A SANDRA